

Normas de utilización de las instalaciones de Edulonia para la temporada 2020-2021 adaptadas a los Protocolos COVID19

Las Normas de Uso de las instalaciones juveniles descritas a continuación se incluyen como un documento adjunto al contrato de reserva en cualquiera de las casas de colonias en Edulonia. Las condiciones generales de contratación se refieren a estas normas de cumplimiento obligatorio por parte del grupo social en aplicación de los protocolos aprobados por el PROCICAT para las casas de colonias.

Grupos sociales. En vista de los protocolos aprobados para el reinicio de la actividad en las instalaciones juveniles, se ha definido como un “grupo social”, el grupo de personas que firman una declaración responsable sobre la ausencia o indicaciones de la enfermedad de COVID19 de cualquiera de sus miembros. Este documento debe entregarse al inicio de la actividad.

En el caso de que dos grupos de diferentes orígenes coincidan en la casa, será necesario aplicar franjas horarias para el uso de cualquier espacio común, de forma que ninguno de los grupos llegue a encontrarse. En el momento de la contratación, se remitirá a este caso y, una vez preparado el programa, se informará de las horas de comedor, de las actividades y del uso de las salas contratadas. Asimismo, los campos deportivos serán distribuidos por cada grupo desde el principio. Para el uso de los baños, se priorizarán las habitaciones, aunque tengan baños comunes al final del comedor, que se limpiarán con más frecuencia.

Entrada y salida de la casa. Del mismo modo, se coordinará con el responsable del grupo los horarios de llegada a la casa durante el primer día y su instalación en las habitaciones, así como durante el último día la recogida de las habitaciones, y la disposición de la habitación para dejar las maletas. Todo ello con franjas para garantizar la máxima distancia entre grupos. Por lo tanto, será importante poder seguir las indicaciones de la casa a la hora de programar y distribuir los espacios asignados.

Cumplimiento de protocolos por parte de la casa. La casa de colonias se compromete a prestar los servicios contratados de conformidad con los protocolos de seguridad e higiene aprobados por las autoridades competentes.

- **Comedor:** Las medidas de seguridad afectan al aforo total, debido al cumplimiento de distancias entre sillas (1,5 metros y diagonalmente). Esta medida le obligará a realizar diferentes turnos de los tiempos de entrada en el comedor.

Por otro lado, el servicio de entrega de comida se realizará de forma individual, sin que los usuarios compartan utensilios. En nuestro caso, en el “Autoservicio”, sólo se pueden recoger los platos preparados por el personal de la casa, que siempre llevará una máscara y una pantalla protectora.

En cualquier caso, se evitarán las aglomeraciones en las hileras de espera, lavado de manos, y entrada al comedor, así como la recogida una vez finalicen los participantes. Estas tareas deberán ser coordinadas por los adultos responsables del grupo social.

- **Dormitorios:** En aplicación de las medidas de seguridad aprobadas, se han distribuido literas en las habitaciones para que cumplan con la distancia requerida (1,5 metros entre las cabezas de los usuarios a la hora de acostarse). En casos específicos, la normativa permite la disposición de mamparas de separación.

- **Equipamiento deportivo:** Para poder compartir el equipamiento deportivo dentro del grupo estable, las pelotas y otros utensilios serán entregados a cada grupo escolar una vez que hayan sido desinfectados. Para garantizar esta tarea, será realizada por el personal de la casa.

- **Actividades:** Con el fin de cumplir con los protocolos de seguridad, en relación con las actividades contratadas, se seguirán las indicaciones dadas a los participantes por los monitores o guías. Las actividades programadas se priorizarán en espacios abiertos, y en los casos que no sean posibles, debido al clima, o por el mismo tipo de actividad, se prepararán espacios cubiertos con suficiente ventilación y distancia personal. Los monitores contratados llevarán una mascarilla en todo momento.

Responsabilidades del grupo. La persona que se hace cargo presencialmente del grupo social durante los días contratados será responsable de hacer cumplir las normas y protocolos de seguridad e higiene entregados a su grupo por parte de la casa. Estos incluyen las programaciones y la distribución de los espacios asignados.

Por otro lado, será necesario seguir las medidas generales de llevar mascarilla, lavado frecuente de manos y cumplimiento de las medidas de distancia.

Documentación previa. Para cumplir con los protocolos establecidos, la casa de colonias solicitará al grupo social, y antes del inicio de la estancia, que disponga de la siguiente documentación:

- Contrato firmado por ambas partes (escuela y casa de colonias).

- Presupuesto preparado por la casa para los servicios contratados, y con la firma de aceptación.

- Consentimiento informado sobre las medidas adoptadas por la casa de colonias (se trata de un documento informativo que debe firmar el grupo).

- Lista de intolerancias alimentarias, alergias y dietas, con el fin de preparar las comidas con antelación. Esta relación no necesita ser con los nombres de los participantes (para el cumplimiento de la protección de datos). La comida individual será supervisada por el responsable del grupo.

Normas de uso de las instalaciones en condiciones normales.

A continuación, se indican las normas para el uso de las instalaciones en condiciones normales y que se han publicado junto con las tarifas. En caso de que se prolongue la situación de la pandemia, prevalecerán las medidas de seguridad e higiene aprobadas por el PROCICAT para las casas de colonias, descritas en el apartado anterior.

Los puntos indicados se refieren a las Condiciones Generales de Contratación, y en este caso sólo se muestran aquellos que entran en vigor desde el inicio de la estancia.

1. La hora de check-in de la casa se establece para el primer día a partir de las 10 am, aunque la instalación en las habitaciones se puede hacer más tarde, una vez que estén limpias. Durante el último día de salida, las habitaciones deben dejarse libres antes de las 10 de la mañana, con el fin de poder limpiarlas para el siguiente grupo. La casa tiene un espacio para dejar sus maletas mientras el autobús no llega.
2. La casa cuenta con material deportivo. En cualquier caso, se aconseja a los responsables del grupo que asuman la responsabilidad de ello, o que sean responsables del material que se les deje. En caso de pérdida de este material, deberá abonarse el importe correspondiente.
3. No se permite fumar en la casa (Decreto 10/1991 de la Generalitat de Catalunya).
4. Queda expresamente prohibido suministrar o consumir bebidas alcohólicas en toda la instalación (Decreto 20/1985 de la Generalitat de Catalunya).
5. De acuerdo con el Decreto 31/1989 de la Generalitat de Catalunya, está prohibido hacer fuego en cualquier punto del exterior y en cualquier época del año.
6. Para respetar el descanso de todos los niños, adultos y monitores, debe haber silencio a partir de las 23:00 horas.
7. Los usuarios deben mantener la habitación limpia y ordenada, así como los espacios comunes.
8. En el bosque y en las montañas hay que cuidar el medio ambiente y observar dónde dejamos los escombros.

Comedor.

9. El servicio de comedor es de autoservicio, donde todos usarán una bandeja, tomarán los utensilios y serán servidos por los cocineros. Después de comer, debe poner la bandeja en su lugar, recoger los utensilios y escombros de las mesas y dejar el comedor limpio.
10. Los horarios de las comidas se comunicarán el primer día de acuerdo con las franjas asignadas a cada grupo. Los servicios comenzarán aproximadamente: - Desayuno: 08:30h. - Comida: 13:00h. - Merienda: 17:00h. - Cena: 20:00h.
11. Cualquier cambio en el horario del grupo debe ser comunicado a la persona a cargo de la casa.
12. La cocina estará cerrada a partir de las 22h. de la noche (referencia al Decreto 269/1985 de la Generalitat de Catalunya).
13. En caso de solicitar el servicio de picnic, deberá notificarlo con antelación y antes de la llegada de la estancia.
14. No hay necesidad de llevar servilleta. La casa tiene servilletas de papel.
15. Los alimentos se estudian cuidadosamente para dar a los niños y adultos una dieta sana y equilibrada. Sin embargo, las raciones se podrán repetir tantas veces como quieran.
16. Antes del inicio de la estancia, se enviará al colegio el menú correspondiente al periodo contratado
17. Del mismo modo, se requerirá con tiempo suficiente la relación de intolerancias, alergias y dietas especiales de los usuarios.

Dormitorios.

18. Las habitaciones tienen literas, con una capacidad total de 2 a 8 camas. Todas las habitaciones tienen baño interior.
19. Las camas tienen una sábana bajera y una funda de almohada. Esta ropa se cambia al final de cada estancia. Los huéspedes deben llevar un saco de dormir o sábanas encimeras y toallas de baño.
20. La casa dispone de mantas para quienes la soliciten y un servicio de alquiler de sábanas y toallas que deben solicitarse con antelación.
21. Como medidas higiénicas, no está permitido beber ni comer dentro de las habitaciones.

Condiciones de las actividades.

22. El servicio de actividades se contrata aparte de los servicios de alojamiento, que se desglosan en el presupuesto.
23. El precio de las actividades incluye el monitoraje de acuerdo con la ratio y el horario contratado.
24. Los horarios de las actividades son de 10h. a 13h. por la mañana; de 16h. a 19h. por la tarde, y de 21:30h. a las 23h. de la noche. En el caso de los estudiantes de educación infantil, el horario de la noche será a las 9pm. a las 22:30h.
25. El servicio de monitoraje incluye vigilancia del patio, a partir de las 14:30h. a las 15:30h, para que los maestros puedan comer. Este servicio está incluido siempre y cuando el servicio de comida se contrate con el paquete de actividades.
26. Los horarios gratuitos no cubiertos por el servicio de monitoraje (noches, patios y comedor sin vigilancia) correrán a cargo de los maestros. En cuanto a las actividades, se recomienda supervisarlas por el personal docente mientras se desarrollan.
27. Todo el material necesario para la realización de los talleres está incluido en el precio de las actividades.
28. También los dosieres y fichas educativas para el desarrollo de las actividades están incluidos en el precio.
29. Con respecto a las ratios de las actividades dirigidas, éstas son: 15 estudiantes para Educación Infantil y Ciclo Inicial de Primaria; 20 estudiantes para Ciclo Medio, Ciclo Superior y ESO (para hacer grupos más pequeños será necesario pagar un suplemento).
30. La vigilancia en tiempo libre y a la hora de acostarse correrá a cargo de los responsables del grupo escolar, siempre que no se contrate el servicio de vigilancia adicional.
31. Las entradas para visitas a museos, actividades de aventura, actividades externas... se contratan por separado.
32. El grupo de monitores de actividades con inglés consta de monitores nativos de habla inglesa y monitores no nativos con un excelente nivel de inglés.
33. La casa se reserva el derecho a modificar el horario inicialmente programado en las actividades en función del número de grupos y la climatología.